

◆ Ingenio
◆ Azucarero
◆ del Norte

ESCANEAR

2739

Tababuela, 20 de enero del 2016
GG-09894



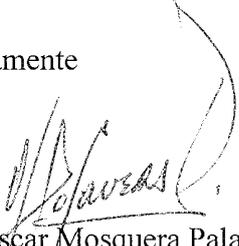
Dra.
Gladys Yugcha de Escobar
**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS.**
Presente.-

De mis consideraciones:

Agradezco su gentil ayuda con el registro de las acciones a nombre de los herederos del señor accionista Terán Aguirre Jonás Elías, para el efecto se adjunta copia de la escritura de posesión efectiva debidamente notariada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

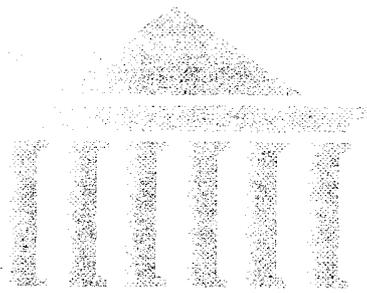

Ing. Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL IANCEM



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Registrado
R3
26 ENE 2016

www.tababuela.com
Panamericana Norte Km. 25 Vía Tulcán
Commutador: (06) 2998100
info@tababuela.com
Ibarra - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dña. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

A FAVOR DE

BERTHA PIEDADA TERAN VALLEJOS

CUANTIA

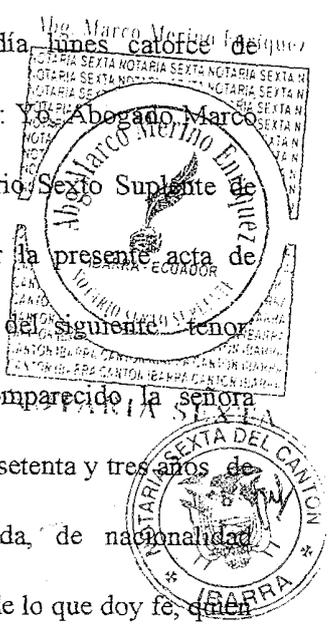
INDETERMINADA

Ibarra,

14 DE DICIEMBRE DE 2015

ESCRITURA NUMERO
20151001006P06795
ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA
POR CUANTIA
INDETERMINADA
SOLICITANTE: LA SEÑORA
BERTHA PIEDAD TERAN
VALLEJOS
Se dio dos copias
Factura Nro: 000017366
PT

En la ciudad de Ibarra hoy día ~~lunes~~ ~~catorce~~ ~~de~~ ~~quince~~
diciembre del año dos mil quince: Yo, Abogado Marco
Hernán Merino Enriquez, Notario Sexto Suplente de
este Cantón, procedo a elaborar la presente acta de
concesión de Posesión Efectiva del siguiente tenor
Ante el suscrito Notario ha comparecido la señora
Bertha Piedad Terán Vallejos, de setenta y tres años de
edad, de estado civil casada, de nacionalidad
ecuatoriana, a quien le conozco de lo que doy fe, quien
en su petición manifiesta que el quince de noviembre
del dos mil quince y el nueve de abril del dos mil
catorce, fallecieron su padres señor Jonás Elías Terán
Aguirre y señora Luz Clara Vallejos, dejando a su
fallecimiento como a sus únicos y universales herederos
a sus hijos señoras: Zoila Mercedes, Fanny



Esperanza, Bertha Piedad y Alicia Isabel Terán Vallejos.- Con tales antecedentes y debidamente fundamentado en lo que dispone el Artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, solicita se conceda la Posesión Efectiva proindiviso de todos los bienes inmuebles y además sobre: a) el saldo de una cuenta de ahorros signada con el número 402-11-031014-9 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada y todos los beneficios que otorga dicha Institución ; b) Cuatro mil doscientos sesenta y tres acciones en la Compañía de Economía Mixta IANCEM; y, c) ciento siete acciones en la Compañía de Economía Mixta IANCEM, dejados por los cónyuges señor Jonás Elías Terán Aguirre y señora Luz Clara Vallejos, en favor de sus hijas: Zoila Mercedes, Fanny Esperanza, Bertha Piedad y Alicia Isabel Terán Vallejos. Para resolver la petición presentada se considera: PRIMERO.- Dentro de la tramitación se han observado todas las solemnidades legales establecidas en la Ley Notarial.- SEGUNDO.-

Con la partida de defunción presentada, se prueba plenamente que los cónyuges señor Jonás Elías Terán Aguirre y señora Luz Clara Vallejos, han fallecido el quince de noviembre del dos mil quince y el nueve de abril del dos mil catorce, respectivamente.- TERCERO.- Con la presentación de las partidas de nacimiento se ha probado que los causantes dejaron cuatro hijas llamadas: Zoila Mercedes, Fanny Esperanza, Bertha Piedad y Alicia Isabel Terán Vallejos.- CUARTO.- Mediante escritura pública celebrada en esta fecha y ante el suscrito Notario se ha recibido la declaración juramentada de la peticionaria señora Bertha Piedad Terán Vallejos, en la cual manifiesta que sus padres señor Jonás Elías Terán Aguirre y señora Luz Clara Vallejos, han fallecido el quince de noviembre del dos mil quince y el nueve de abril del dos mil catorce, respectivamente, y que a su fallecimiento quedaron como sus únicas y universales herederas sus hijas: Zoila Mercedes, Fanny Esperanza, Bertha Piedad y Alicia Isabel Terán Vallejos.- QUINTO.- Por todo lo expuesto y por haberse cumplido con todos los requisitos legales establecidos para esta clase de actos, Yo, Abogado Marco Hernán Merino Enríquez, Notario Sexto Suplente del Cantón Ibarra, en uso de las facultades concedidas en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, concedo la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por los causantes señor Jonás Elías Terán Aguirre y señora Luz Clara Vallejos, en favor de sus hijos: Zoila Mercedes, Fanny Esperanza, Bertha Piedad y Alicia Isabel Terán Vallejos, por ser sus únicos y universales herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Esta posesión efectiva la concedo especialmente sobre todos los bienes inmuebles y los bienes especificados al inicio de la presente acta.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Confiérase copias de la presente acta, junto con la declaración juramentada de la peticionaria para que sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra.-


Abogado Marco Hernán Merino Enríquez

NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA NUMERO

20151001006P06794

DECLARACION JURAMENTADA

PARA POSESION EFECTIVA

POR CUANTIA

INDETERMINADA

OTORGADA POR LA SEÑORA

BERTHA PIEDAD TERAN

VALLEJOS

En la ciudad de Ibarra día lunes catorce de

diciembre del año dos mil quince, ante mí

Abogado Marco Hernán Mena Enriquez

Notario Sexto Suplente de este Cantón

comparece: la señora Bertha Piedad Terán

Vallejos, casada, mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, hábil para

contratar y obligarse, vecina de esta ciudad

a quien le conozco de lo que doy fe y dice

que ha resuelto hacer la presente

declaración juramentada para obtener la

Posesión Efectiva de los bienes dejados por

sus padres señor Jonás Elías Terán Aguirre

y señora Luz Clara Vallejos, al efecto

juramentada que fue por mí la Notaria en

legal y debida forma, advertida de la

gravedad del juramento, de las penas del

perjurio y de la obligación que tiene de

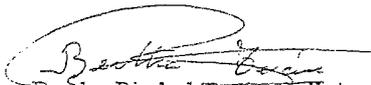
decir la verdad con claridad y exactitud

manifiesta: mis padres

el señor Jonás Elías Terán Aguirre y señora Luz Clara Vallejos, fallecieron el quince de noviembre del dos mil quince y el nueve de abril del dos mil catorce, respectivamente; dejando a su fallecimiento como a sus únicas y universales herederas a sus hijas: Zoila Mercedes, Fanny Esperanza, Bertha Piedad y Alicia Isabel Terán Vallejos.- Por todo lo expuesto y con el juramento que tengo rendido, declaro que no existen otros herederos con derecho a la sucesión de los cónyuges señor Jonás Elías Terán Aguirre y señora Luz Clara Vallejos, y por lo tanto,



Señor Notario, expresamente le solicito se nos conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes inmuebles y además sobre: a) el saldo de una cuenta de ahorros signada con el número 402-11-031014-9 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada y todos los beneficios que otorga dicha Institución ; b) Cuatro mil doscientos sesenta y tres acciones en la Compañía de Economía Mixta IANCEM; y, c) ciento siete acciones en la Compañía de Economía Mixta IANCEM, bienes dejados por los mencionados causantes en favor de sus hijas: Zoila Mercedes, Fanny Esperanza, Bertha Piedad y Alicia Isabel Terán Vallejos, por ser sus únicas y universales herederas. Leída esta declaración juramentada, íntegramente por mí el Notario a la otorgante, aquella lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-


Bertha Piedad Terán Vallejos



C.C. 100084545-1

C.V. 003-0105


Abg. Marco Hernán Meriño Enriquez

NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON IBARRA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-030-000036-45** en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO**, y con fecha **18 DE NOVIEMBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JONAS ELIAS TERAN AGUIRE. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: VIUDO, EDAD: 85 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SALINAS, 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: NEUMONIA PULMONAR, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DOS TESTIGOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HERMOGENES TERAN.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ZOILA AGUIRE.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **BERTHA PIEDAD TERAN VALLEJOS**, cédula/pasaporte No: **1000845451**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

GABRIELA CAROLINA GALLEGOS CUEVA
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
GABRIELA CAROLINA GALLEGOS CUEVA

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

CÓPIA ÍNTEGRA:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO

- RESOLUCIÓN
- DOC. SOCIETARIO
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Lugar y Fecha de Defunción: **IBARRA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2015**

TARDÍO





INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-030-000019-55

En ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO, el día de hoy, 15 DE ABRIL DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUZ CLARA VALLEJOS NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 86 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SALINAS, 9 DE ABRIL DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: ENFERMEDAD ISQUEMICA CARDIACA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. JOSE BOSSANO COD: L8-F19-N55.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: JONAS ELIAS TERÁN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: XXXXX XXXXXX.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MERCEDES VALLEJOS

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: BERTHA PIEDAD TERAN VALLEJOS, cédula/pasaporte No. 1000845451, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

INSCRIPCION TARDIA DE ACUERDO AL ART 54, FALLECIDA ECUATORIANA CON CEDULA: 100131573-6, LA HIJA SOLICITA LA INSCRIPCION, CAUSAS DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO, NEUMONIA CRONICA, INSUFICIENCIA CARDIACA

Bertha Teran
 Firma del Solicitante
 BERTHA PIEDAD TERAN VALLEJOS

Maria Gabriela Romero Proano
 firma del delegado
 MARIA GABRIELA ROMERO PROANO

TARDIO

Lugar y Fecha de Defunción:
 IBARRA, 9 DE ABRIL DE 2014

Impreso por: MRDMERO, IBARRA, 15 DE ABRIL DE 2014

000007914548

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL: NAC
- INDICADORES: RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1470030





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Cantón IBARRA*****
 correspondiente a 1960 Tomo 2-2 Pagina 467 , Acta 625 ; consta
 la inscripción de: TERAN VALLEJOS ALICIA ISABEL

nacido en: SALINAS , Cantón: IBARRA*****
 Provincia de IMBABURA*****; el DOS ***** de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTA ***** ;HIJA de: JONAS TERAN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LUZ CLARA VALLEJOS
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

IBARRA***** a; 4 de DICIEMBRE del 2015

Cedula: 100109420-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Acta de Nacimiento

De Libro Mando

CERTIFICADO

Quiero registrar a esta acta de acuerdo
 a la Ley de Registro Civil y a la Ley de Registro
 de Estados Unidos en conformidad con el
 artículo 1 de la Ley de Registro Civil y de Identificación
 de Ecuador que rige en el momento

Fecha Electrónico

Distrito:

Parroquia:

Municipio:

Sección:

- | | | | |
|---|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input checked="" type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Grandes de Servicio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton IBARRA*****
correspondiente a 1952 Tomo 2-2 Pagina 809, Acta 1628 ; consta
la inscripcion de: TERAN VALLEJOS BERTHA PIEDAD

nacido en: SALINAS, Cantón: IBARRA*****
Provincia de IMBABURA*****; el SIETE ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * ;HIJA de: TERAN JONAS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VALLEJOS LUZ
nacionalidad ECUATORIANA*****.

IBARRA***** a, 4 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 100084545-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADO

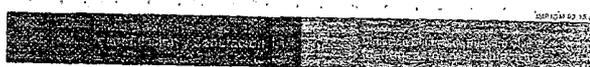
Que en el presente se ha verificado de acuerdo
al Acta de Nacimiento de la Sección de Registro
de la Municipalidad de Ibarra, en concordancia con el
Acta de Nacimiento de la Sección de Registro Civil,
Identificación y Cedulación de la Municipalidad de Ibarra.

Fecha: Expedido:

Expedido en Original
 Expedido en Copia
 Expedido en Copia
 Expedido en Copia

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | | |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUÁLO. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

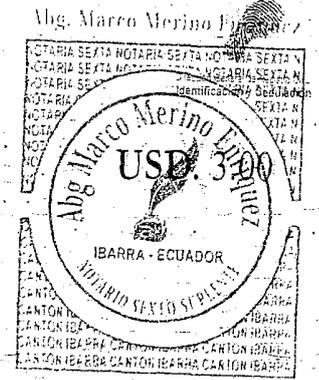
10 - 1474700





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del (Canton IBARRA***** correspondiente a 1958 Tomo 2-2 Pagina 520 , Acta 1039 ; consta la inscripcion de: TERAN VALLEJOS FANNY) ESPERANZA

nacido en: SALINAS , Canton: IBARRA***** Provincia de IMBABURA*****; el QUINCE *** de JULIO *** de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO ; HIJA de: JONAS TERAN nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LUZ CLARA VALLEJOS nacionalidad ECUATORIANA*****.

IBARRA***** a, 4 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 100109419-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0491

CERTIFICO

Que en fe de que soy en confere de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 101 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, emitida en esta oficina.

Física Electrónico

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DEPARTAMENTO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE AREA

DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | CÓPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUÁLQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton IBARRA*****
 correspondiente a 1956 Tomo 5-2 Pagina 73 , Acta 146 ; consta
 la inscripcion de: TERAN VALLEJOS ZOILA MERCEDES

nacido en: SALINAS , Canton: IBARRA*****
 Provincia de IMBABURA*****; el VEINTICINCO de ENERO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS ;HIJA de: JONAS TERAN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LUZ CLARA VALLEJOS
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

IBARRA***** a, 4 de DICIEMBRE del 2015.

Cédula: 100099851-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Handwritten signature]

CERTIFICADO
 Que se emite de acuerdo a lo solicitado por el interesado en el Registro Civil de Ibarra, en concordancia con el Acta de Inscripción de la Partida de Nacimiento de la persona mencionada en el presente certificado.
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

[Handwritten signature]

- | | | | |
|--|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 1474702





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No.: 363.191
C.R.V.A.: 67.059
FECHA DE INGRESO: 07/12/2015 8:25:06

CERTIFICACION



NOTARIA SEXTA

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Ibarra, a petición verbal de **TERESA ARMAS**,
VALLEJOS BERTHA PIEDAD, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1000845451,
forma CERTIFICO Que:



1.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

el 21 de marzo de 1961, bajo la partida Nro. 301 del Libro Registro de la Propiedad del Cantón,
ha inscrito una escritura de venta, celebrada en esta ciudad el 13 de marzo de 1961, ante el Notario
Sr. Fidel Torres H., otorgada por el Sr. Eduardo Garzón Fonseca

2.- PROPIETARIO(S):

JONAS ELIAS TERAN AGUIRRE,

3.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

dos lotes de terreno ubicados en la parroquia de Salinas de este Cantón, que se los describe de la
siguiente manera: **EL PRIMERO**, mide dos hectáreas tres mil ciento veinticinco metros cuadrados
de superficie, dentro de estos linderos: Norte, camino público; Sur, propiedad de Laureano Otuna,
cerco de palos y ramas al medio; Oriente, propiedades de Hermógenes Terán y de José Vallejos,
por partes; y, Occidente, terreno de Miguel Angel Rosero, mojones al medio estos tres últimos
linderos.- **EL SEGUNDO**, otro terreno de forma triangular que mide seis mil metros cuadrados y
esta ubicado como el anteriormente descrito en el sector rural de la parroquia de Salinas de este
Cantón, y dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedades de Manuel Vásquez y Alejandro
Horrao, en partes, quebrada al medio; Sur, carretera pública; Oriente, el vértice del triángulo; y,
Occidente, predio de Lastania Morales de Valle, pared golpeada al medio.- **DESMEMBRACIONES**.-
De las escrituras de venta inscritas en esta oficina se desprende que el inmueble descrito ha sido
desmembrado e virtud de varias escrituras legalmente otorgadas e inscritas.- Respecto a la parte
sobrante objeto del presente certificado, no consta que se encuentre: Hipotecado, Embargado ni
Prohibido de Enajenar.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Respecto a la parte sobrante objeto del presente certificado, no consta que se encuentre:
Hipotecado, Embargado ni Prohibido de Enajenar.-

Los libros, registros de gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta el siete de
diciembre de dos mil quince a las 08:25

Responsable: TERESA ARMAS

AB. SAMANTHA MANZANO
REGISTRADORA ENCARGADA

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No.: 363.169

C.R.V.A.: 67.056

FECHA DE INGRESO: 07/12/2015 8:25:06

CERTIFICACION

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Ibarra, a petición verbal de TERAN VALLEJOS BERTHA PIEDAD, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1000846451, en legal forma CERTIFICO Que:

1.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

el 12 de Marzo de 1975, bajo la partida Nro 227 del libro Registro de Propiedad del Cantón, se ha inscrito una escritura de venta celebrada en esta ciudad el 7 de Febrero de 1975, ante el Notario Dr. Fidel Torres, otorgada por los cónyuges Segundo José Vallejo y Marina Erazo

2.- PROPIETARIO(S):

JONAS ELIAS TERAN

3.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

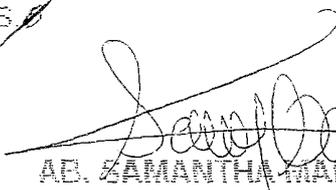
un lote de terreno situado en el punto Cachiyacu sector rural de la parroquia de SALINAS del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, plaza pública, Sur y Occidente, propiedad el mismo comprador y Oriente, predio de Hermógenes Terán, mojones al medio en estos tres últimos linderos.- la superficie es de Tres mil ciento veinticinco metros cuadrados.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

DESMEMBRACIÓN: Que el 27 de Enero de 1999, bajo la partida Nro. 274 del libro Registro de Propiedad del Cantón, se ha inscrito una escritura de venta, otorgada en esta ciudad el 12 de enero de 1999, ante el notario Ldo. Nelson Dávila, mediante la cual los cónyuges Jonás Elías Terán Aguirre y Luz Clara Vallejos venden a favor de la señorita Livia Marcela Escobar Terán un lote de terreno signado con el número cuatro de la superficie de Ciento treinta y ocho metros cuadrados, sesenta decímetros cuadrados desmembrado de uno de mayor extensión ubicado en el sector rural de la parroquia SALINAS del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, con calle sin nombre en seis metros, sesenta centímetros; sur, con propiedad del señor Jonás Terán en seis metros, sesenta centímetros, Oriente, con propiedad de la Iglesia del lugar en veintidós metros, y Occidente, con propiedad del señor Jonás Terán en veintidós metros.- Respecto a la parte sobrante objeto del presente certificado no consta que se encuentre: Hipotecado, embargado ni Prohibido de Enajenar.-

Los libros, registros de gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta el siete de diciembre de dos mil quince a las 08:25

Responsable: TERESA ARMAS


AB. SAMANTHA MANZANO
REGISTRADORA ENCARGADA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON IBARRA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No.: 353.190
C.R.V.A.: 67.058
FECHA DE INGRESO: 07/12/2015 8:25:06

CERTIFICACION



La *Infraescrita* Registradora de la Propiedad del Cantón Ibarra, a petición verbal de *TERESA VALLEJOS BERTHA PIEDAD*, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1000845451, forma CERTIFICO Que:

1.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

El 6 de abril de 1981, bajo la partida No. 407, del Libro Registro de la Propiedad del cantón inscrito una escritura de compraventa, celebrada en esta ciudad el 24 de marzo de 1981, Notario Público del cantón, doctor Enrique Proaño, otorgada por los cónyuges señor Darío Mesías Vega Cevallos y señora María Georgina Cisneros.

2.- PROPIETARIO(S):

LUZ CLARA VALLEJOS, casada

3.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

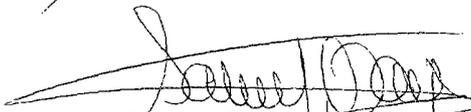
Un lote de terreno situado en el sector rural de la parroquia Salinas, cantón Ibarra.- Los linderos del lote de terreno que se vende son los siguientes: Oriente, la Hacienda El Consejo; Occidente, entrada de varios conduños; Norte, propiedad que les queda a los vendedores, cerco de espinos y alambre al medio; y Sur, inmueble de propiedad de Amado Minda, La superficie del terreno es de dos mil quinientos metros cuadrados mas o menos.

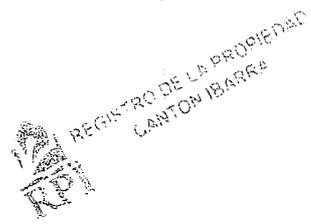
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

El inmueble objeto del presente certificado no consta que se encuentre Hipotecado, Embargado, ni prohibido de enajenar

Los libros, registros de gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta el siete de diciembre de dos mil quince a las 08:25

Responsable: TERESA ARMAS


AD. SAMANTHA MANZANO
REGISTRADORA ENCARGADA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON IBARRA

- 1. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3. Fecha de Impresión: once de diciembre de dos mil quince

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON IBARRA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No.: 363.188

C.R.V.A.: 67.054

FECHA DE INGRESO: 07/12/2015 8:26:06

CERTIFICACION

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Ibarra, a petición verbal de TERAN VALLEJOS BERTHA PIEDAD, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 100084551, en legal forma CERTIFICO Que:

1.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

El 30 de noviembre de 1960, bajo la partida No. 890, del Libro Registro de la Propiedad del cantón, se ha inscrito una escritura de venta, celebrada en esta ciudad e 24 de octubre e 1960, ante el Notario señor Fidel Torres Hinojosa, otorgada por el señor Eduardo Garzón Fonseca.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges HERMOGENES TERAN REYES Y ZOILA MARIA AGUIRRE DE TERAN

3.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

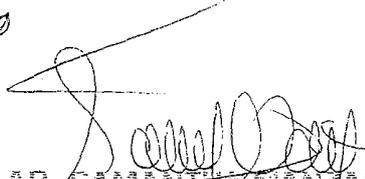
Un lote de terreno de la superficie de seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados y que se lo ha desmembrado de la hacienda Cachiyacu, perteneciente al sector rural de la parroquia de Salinas. Los linderos del lote de terreno que se vende son estos: Norte, terreno de Manuel Terán, acequia al medio; Sur, terreno que esta prometido en venta a favor del señor Jonás Terán; Oriente, lote de terreno que se halla prometido en venta a favor del señor Laureano Oluna; y, Occidente, plaza pública.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

POSESION EFECTIVA: el 10 de Junio de 1985, bajo la partida no. 120, del libro registro de Demandas y sentencias del cantón, se inscribe una sentencia de Posesión Efectiva, por orden del Juzgado Segundo de lo Civil de Ibarra, al 19 de marzo de 1985, mediante la cual, se concede la POSESION EFECTIVA, pro indiviso de todos los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges SEGUNDO HERMOGENES TERAN REYES Y ZOILA MARIA AGUIRRE CEVALLOS, el peticionario señor AMADO OSWALDO TERAN AGUIRRE, y su hermanos JONAS ELIAS, SEGUNDO GERARDO, DELIA MARIA, LUIS FERNANDO Y CARMEN AMELIA TERAN AGUIRRE, sin perjuicio del derecho de terceros.- ENAJENACION DEL INMUEBLE: De las escrituras de venta legamente inscritas en esta oficina consta que el inmueble ha sido enajenado en virtud de varias ventas.

Los libros, registros de gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta el siete de diciembre de dos mil quince a las 08:25

Responsable: TERESA ARMAS


AR SAMANTHA WANGANG
REGISTRADORA ENCARGADA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No. : 363.192
C.R.V.A.: 67.060
FECHA DE INGRESO: 07/12/2015 8:25:06

CERTIFICACION



NOTARIA SEXTA

La Infraescrita Registradora de la Propiedad del Cantón Ibarra, a petición verbal de **TERAN VALLEJOS BERTHA PIEDAD**, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1000845451, en forma CERTIFICO Que:



1.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

El 13 de noviembre de 1981, bajo la partida No. 1227, del Libro Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, se ha inscrito una segunda copia de una escritura de venta, celebrada en esta ciudad el 10 de noviembre de 1981, ante el Notario segundo del cantón, doctor Enrique Prosaño, otorgada por los cónyuges señoras Darío Mesías Vega Cevallos y María Georgina Cisneros Vallejos.

2.- PROPIETARIO(S):

La señora **LUZ CLARA VALLEJO**, casada.

3.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

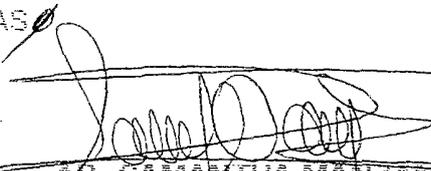
Un lote de terreno de la superficie de diez mil metros cuadrados mas o menos, situado en el punto denominado Cahiyacu, sector rural de la parroquia Salinas de este cantón. Sus linderos son: Norte, propiedad que les sobra a los vendedores cero de alambre al medio; Sur, propiedad de Amadeo Minda; Oriente, la hacienda El Consejo; y, Occidente, propiedad de la compradora.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

El inmueble objeto del presente certificado no consta que se encuentre Hipotecado, Embargado, ni prohibido de enajenar

Los libros, registros de gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta el año de diciembre de dos mil quince a las 08:25

Responsable: TERESA ARMAS


AB. SAMANTHA MANZANO
REGISTRADORA ENCARGADA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON IBARRA

1. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
2. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
3. Fecha de Impresión: once de diciembre de dos mil quince

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON IBARRA

Ingenio
Azucarero
del Norte



INGENIO AZUCARERO DEL NORTE
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA IANCEM
Panamericana Norte Km. 25 Vía a Tulcán, Ibarra - Ecuador

Capital Autorizado 23.000.000,00

C. Sus. y Pagado 12.000.000,00

N° 08671

N° de Acciones 12.000.000 VALOR US\$ 4.263,00 Por 4.263 acciones

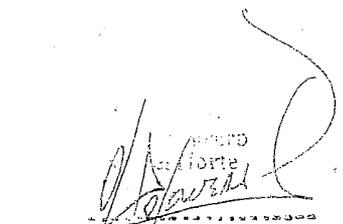
El presente título acredita que TERÁN AGUIRRE JONÁS ELÍAS es
propietario(a) de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES acciones

ordinarias con un valor nominal de US\$ 1,00 numeradas del 1905148 al 1909410 con todos los
derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley y los Estatutos de la Compañía.

La Compañía fue constituida en la ciudad de Ibarra el 18 de Diciembre de 1985; aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución N° 86.1.1.1. T-00218 del 24 de febrero de 1986 y creada mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida N° 16 del 10 de marzo de 1986.

Ibarra, a 28 de Noviembre de 2013


PRESIDENTE


GERENTE
GENERAL

Ingenio
Azucarero
del Norte

TÍTULO DE ACCIONES
INGENIO AZUCARERO DEL NORTE
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA IANCEM
Panamericana Norte Km. 25 Vía a Tulcán, Ibarra - Ecuador

Capital Autorizado 23.000.000,00

C. Sus. y Pagado 12.300.000,00

N°09538

N° de Acciones 12.300.000 VALOR US\$ 107,00 Por 107 acciones

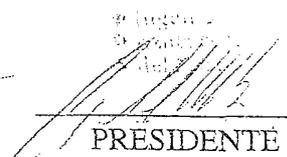
El presente título acredita que TERÁNAGUIRRE JONÁS ELÍAS es

propietario(a) de CIENTO SIETE acciones

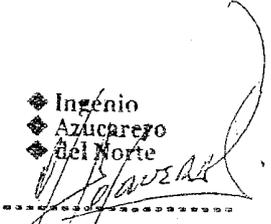
ordinarias con un valor nominal de US\$ 1,00 numeradas del 12044202 al 12044308 con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley y los Estatutos de la Compañía.

La Compañía fue constituida en la ciudad de Ibarra el 18 de Diciembre de 1985; aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución N° 86.1.1.1. T-00218 del 24 de febrero de 1986 y creada mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida N° 16 del 10 de marzo de 1986.

Ibarra, a 1 de Septiembre de 2015


PRESIDENTE

Ingenio
Azucarero
del Norte


GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIAS

Abg. Marco Merino Enriquez

Cesión N° 1

TRANSFERIDO A: _____

Ibarra, _____

CEDENTE

CESIONARIO

GERENTE GENERAL

TRANSFERIDO A: _____

Ibarra, _____

CEDENTE

CESIONARIO

GERENTE GENERAL



Cesión N° 3

TRANSFERIDO A: _____

Ibarra, _____

CEDENTE

CESIONARIO

GERENTE GENERAL

Cesión N° 4

TRANSFERIDO A: _____

Ibarra, _____

CEDENTE

CESIONARIO

GERENTE GENERAL



La transferencia de este título, no surtirá efecto sino desde la fecha de su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ATUNTAQUI LTDA.
 La caja fuerte del Ecuador



ATUNTAQUI LTDA. RUC: 1090033456001
 JONAS ELIAS TERAN AGUIRRE

CEDULA/RUC: 1000079101 No. Cliente: 75292
 No. CTA: 402-11-021014-9 OFICINA: SUCURSAL IBARRA
 Fecha Apar: 01/30/2004 Nro Lib.: 0201752640

6

0133234

AHORROS

LINEA	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	SALDO
5	10/30/2015	5999 RTCL.	120.00	124.80
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

Sr. Socio por favor verifique las transacciones impresas en esta libreta de ahorros

RECUERDE AHORRAR MENSUALMENTE

Su cuenta se inactiva al sexto mes por falta de depósitos.

DPCL Dep. Ahorros con Libreta.
 DPSTL Dep. Ahorros sin Libreta.

NCSL Nota de Crédito sin Libreta.
 RTCL Retiro de Ahorro con Libreta.

NDSL Nota de Débito sin Libreta.
 INT: Capitalización de Ahorros.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA No. **100084545-1**

CIUDADANIA
MÚLTIPLE EXTRANJERA

TERAN VALLEJOS
BERTHA PIEDAD

DIRECCIÓN DE VIVIENDA
IMBABURA
IBARRA
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
NESTOR NEPTALI PEREZ





INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V2443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN JONAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJOS LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2011-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-22

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

NOTARIO DEL CANTÓN: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0105 1000845451

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN VALLEJOS BERTHA PIEDAD

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SALINAS 0
PARROQUIA ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Se otorgó ante mí y en fe de sello confiero, esta PRIMERA COPIA que sello, signo y firmo, en Ibarra, a catorce de diciembre del dos mil quince.-

[Signature]
Abogado Marco Hernán Merino Enríquez

NOTARIO SUPLENTE SEXTO DEL CANTON IBARRA



DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido.-

Ibarra, 10 5 ENE 2016

[Signature]
Abg. Marco Merino Enríquez
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON IBARRA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA
... zón de Inscripción

En esta fecha y bajo la partida No. 697 del Libro Registro de Demandas del Cantón queda inscrita la precedente Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por los causantes señor **JONAS ELÍAS TERÁN AGUIRRE** y señora **LUZ CLARA VALLEJOS**.- Ibarra, quince de Diciembre del dos mil quince.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 10170, 10:36:45


AB. SAMANTHA MANZANO
REGISTRADORA ENCARGADA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

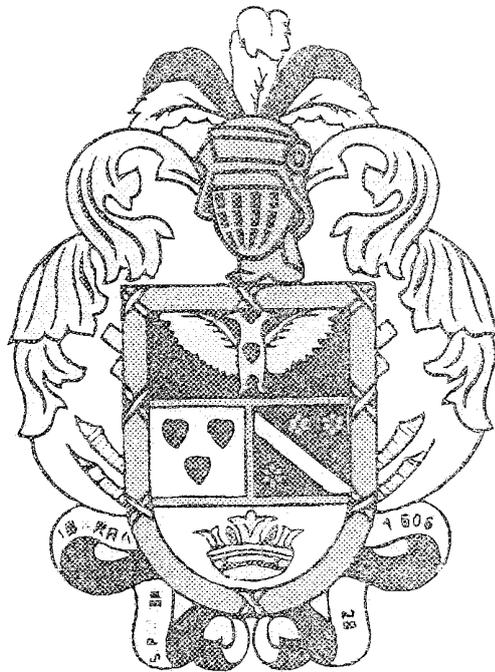


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON IBARRA



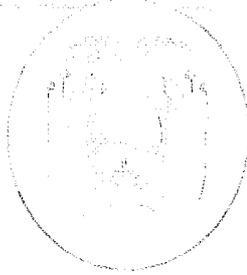
Diana Cutillo Velazquez
CERTIFICADORA

NOTARÍA SEXTA

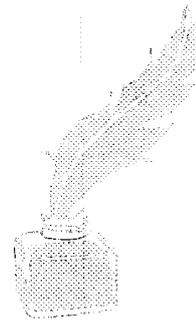


Horario de Lunes a Viernes: 08h00 - 18h00

E-mail: notaria6ibarra@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dña. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA
SEGUNDA

VALOR DEL INSTRUMENTO

PODER ESPECIAL

EN FAVOR DE

BERTHA PIEDAD TERAN VALLEJOS Y HERMANAS

EN FAVOR DE

ZOILA MERCEDES TERAN VALLEJOS

CANTIDAD

INDETERMINADA

Ibarra,

14 DE DICIEMBRE DE 2015

ESCRITURA NUMERO
20151001006P06796
PODER ESPECIAL
CUANTÍA INDETERMINADA
OTORGA: LA SEÑORA
BERTHA PIEDAD TERAN
VALLEJOS Y HERMANAS
A FAVOR: DE LA SEÑORA
ZOILA MERCEDES TERAN
VALLEJOS
Se dio dos copias
Factura Nro. 000017367
PT

En la ciudad de Ibarra, hoy día
lunes catorce de diciembre del
año dos mil quince ante mi
Abogado Marco Hernán Merino
Enríquez, Notario Sexto
Suplente de este Cantón,
comparecen la señora Bertha
Piedad Terán Vallejos, casada; la
señora Fanny Esperanza Terán
Vallejos, casada; y, la señora
Alicia Isabel Terán Vallejos,
divorciada, mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, hábiles
para contratar y obligarse,
vecinas de esta ciudad, a quienes
les conozco de lo que doy fe y
dicen que han resuelto en elevar
a escritura pública el poder

especial, cuya minuta me presenta y que copiada literalmente es del
tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su
cargo, dígnese hacer constar una de poder especial del siguiente tenor:
COMPARECEN, la señora Bertha Piedad Terán Vallejos, la señora
Fanny Esperanza Terán Vallejos; y, la señora Alicia Isabel Terán
Vallejos, quienes dicen: Que confieren PODER ESPECIAL, pero
amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de la señora
ZOILA MERCEDES TERAN VALLEJOS, portadora de la cédula de
ciudadanía número 100099851-6, para que en su nombre y
representación les represente en todo lo relacionado al agua de regadío

unos lotes de terreno ubicados en San Luis de Salinas, parroquia Salinas, cantón Ibarra, provincia de Imbabura. En uso de este poder las mandantes facultan a su mandataria para que les represente en todas las cesiones en la Junta Aguas de la acequia San Florencio Tamayo y Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Salinas que llegan a los terrenos antes especificados, así como también les represente en todas las reuniones, mingas y demás actos que tengan relación con la mencionada agua de regadío. Así mismo las mandantes facultan a su mandataria para que pueda retirar todos los valores que le correspondan como herederas de su padre señor Jonás Elías Terán Aguirre por la entrega de caña realizada al Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta "LANCEM", así como también retirar todos los valores que les correspondiera a las mandante y a la mandataria por las acciones que tiene en dicha empresa es decir todos los rendimientos y beneficios a que tenga derecho. En uso de este poder las mandantes facultan a su mandataria para que pueda firmar todos los documentos que sean necesarios en el cobro de la caña ante "LANCEM", especialmente para que pueda firmar todos los documentos de descargo.- Las mandantes facultan a su mandataria para que en su nombre y representación pueda firmar todos los documentos que sean necesarios en los encargos que se realizan por medio de este poder. Con los objetivos determinados en este poder las mandantes confieren a su mandataria todas las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y todas las demás facultades que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato, sin que nada que le quede prohibido.- El Señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de Ley para la plena validez de esta escritura pública.- (Hasta aquí la minuta).- f) Doctor Edison Crespo Almeida.- Matrícula

10-2000-33.- F.A.I.- Leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a las otorgantes, aquellas lo aprueban en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo. De todo lo que doy fe.-




Bertha Piedad Terán Vallejos

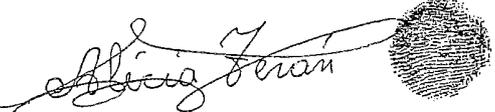
C.C. 100084545-1

C.V. 003-0105


Fanny Esperanza Terán Vallejos

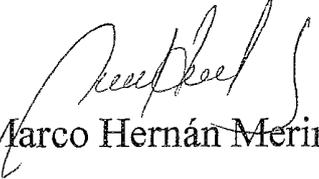
C.C. 100109419-0

C.V. 003-0106


Alicia Isabel Terán Vallejos

C.C. 100109420-8

C.V. 003-0104


Abg. Marco Hernán Merino Enríquez

NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON IBARRA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100084545-1**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VALLEJOS
BERTHA PIEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SALINAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1952-11-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO
 ESTADO CIVIL **Casada**
NESTOR NEPTALI
PEREZ




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V2443V3242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TERAN JONAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALLEJOS LUZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
IBARRA
2011-12-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-12-22




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0105 **1000845451**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN VALLEJOS BERTHA PIEDAD

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **SALINAS**
 IBARRA **0**
 CANTÓN **PAROQUIA** ZONA



I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 100109419-0
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VALLEJOS
FANNY ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-07-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JORGE OSWALDO
VITERI



INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN/OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V244312442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN JONAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJOS LUZ CLARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2015-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-04

16M 15 10 338 02
000570488

Jorge Oswaldo Viteri
DIRECTOR GENERAL

Fanny Teran
NOTARIA SEXTA
IBARRA - ECUADOR
NOTARIO SEXTO SEPTENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003-0106 1001094190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN VALLEJOS FANNY ESPERANZA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SALINAS
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

Abg Marco Merino Enriquez
IBARRA - ECUADOR
NOTARIO SEXTO SEPTENTE
NOTARIA SEXTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100109420-8**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VALLEJOS
ALICIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

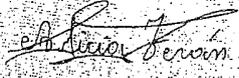
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TERAN JONAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALLEJOS LUZ CLARA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2015-12-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-04**

V334412142

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 **1001094208**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **003-0104** CÉDULA

TERAN VALLEJOS ALICIA ISABEL

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA **SALINAS**
 IBARRA ZONA 0
 CANTÓN **IBARRA**



PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100099851-6

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: TERAN VALLEJOS ZOILA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 IBARRA
 SALINAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-01-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SEGUNDO NICOLAS RUIZ SALAZAR

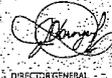




INSTRUCCIÓN: BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN JONAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJOS EUZ CLARA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA
 2015-12-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-04

009576485


DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

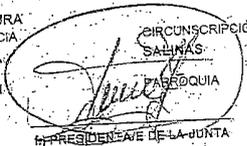
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 1000998516

003-0107 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO: TERAN VALLEJOS ZOILA MERCEDES

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 PROVINCIA: SALINAS
 IBARRA PARROQUIA: 0
 CANTÓN: ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero, esta SEGUNDA COPIA que sello, signo y firmo, en Ibarra, a catorce de diciembre del dos mil quince.-

Marco Merino Enríquez
 Abogado Marco Hernán Merino Enríquez
 NOTARIO SUPLENTE SEXTO DEL CANTON IBARRA

Abg. Marco Merino Enríquez



IBARRA - ECUADOR
 NOTARIO SEXTO SUPLENTE

NOTARIA SEXTA